

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL PARA EL  
EDIFICIO DE C/JORGE JUAN, 106.**

**PROCEDIMIENTO:  
PA/MNT415391/7024/2024**

## INDICE

1. OBJETO .....	3
2. DESCRIPCION .....	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
3.1. DURACION DEL CONTRATO.....	3
3.2. SUMINISTRO DE EQUIPOS.....	3
3.3. MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LA INSTALACION.....	4
4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	4
5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION.....	4
6. PRECIO.....	4
7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.....	4
7.1. CONDICIONES GENERALES .....	4
7.2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN .....	5
7.3. OTRAS CONDICIONES .....	5
8. MONTAJE E INSTALACION .....	5
9. DOCUMENTACIÓN. ....	5
10. GARANTÍAS.....	5
11. PENALIZACIONES.....	5
12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. ....	5
13. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES .....	6

## 1. OBJETO.

El objeto de este expediente es la contratación del Servicio de generación de aire comprimido para los procesos industriales en el edificio de C/ Jorge Juan, 106 (Madrid).

## 2. DESCRIPCION

El servicio a prestar comprende el suministro de todos los equipos necesarios para generar aire comprimido, así como el mantenimiento a todo riesgo de la central de generación.

Las especificaciones técnicas que debe reunir el aire comprimido son las siguientes:

- Presión máxima: 8,50 bar
- Presión de trabajo: 7,5 bar
- Calidad del aire: 4 en partículas, 4 en residual de aceite y 4 en contenido de agua, según la norma ISO 8573-1.

Para la prestación del servicio la FNM-RCM pondrá a disposición del ADJUDICATARIO un local debidamente acondicionado, así como la energía eléctrica necesaria para tal efecto.

## 3. ALCANCE DEL SERVICIO.

El contrato comprende:

- Suministro en régimen de alquiler de los equipos necesarios.
- Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de la central de generación.
- Mantenimiento a todo riesgo de la instalación.
- La retirada de los equipos suministrados una vez finalizado el contrato, que incluirá el montaje de bridas ciegas en los puntos de conexión de los equipos retirados.

Se garantizará un caudal mínimo de 26 m<sup>3</sup>/minuto, según norma ISO ISO 1217:1996 Anexo C, las 24 horas al día, los 365 días del año.

### 3.1. DURACION DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 3 años.

### 3.2. SUMINISTRO DE EQUIPOS

La central de aire comprimido estará conformada por 3 compresores de tornillo con inyección de aceite con transmisión directa (sin correas), con las siguientes prestaciones:

- Dos compresores con variador de velocidad (VSD):
  - Caudal de aire a escape libre (FAD): 13-14 m<sup>3</sup>/min (a la presión de trabajo)
  - Eficiencia del motor eléctrico: IE5
- Un compresor de velocidad fija:
  - Caudal de aire a escape libre (FAD): 13-14 m<sup>3</sup>/min (a la presión de trabajo)
  - Eficiencia del motor eléctrico: IE4

El modo de funcionamiento será de 2+1, estando dos equipos en operación normal y uno de reserva, que entrará automáticamente en funcionamiento en caso de fallo de uno de los otros.

Adicionalmente se suministrarán los equipos auxiliares siguientes:

- 3 Secadores frigoríficos de masa térmica para tratar cada uno el caudal unitario producido por cada compresor, con sistema de evacuación de condensados mediante purgadores electrónicos tipo Ecodrain o similar.
- 3 Separadores centrífugos situados a la salida de cada compresor con sistema de evacuación de condensados mediante purgadores electrónicos tipo Ecodrain o similar.
- 1 Equipo de control para monitorización, tele-vigilancia y rotación de compresores. Este equipo comandará la secuencia de arranque y paro de los compresores para garantizar un funcionamiento optimizado. Además, registrará las incidencias y/o averías que se produzcan en los compresores, así como las horas en carga y vacío de cada uno de los compresores y los caudales de aire generados.
- Unidad de depuración de condensados para separar el agua del aceite y poder evacuar a la red de saneamiento general cumpliendo la normativa vigente.

### 3.3. MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LA INSTALACION

Mantenimiento preventivo, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante de los equipos.

Para los avisos de averías el proveedor deberá facilitar un teléfono de contacto 24x7.

## 4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No es de aplicación.

## 5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

Se trata de un único servicio.

## 6. PRECIO

De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

## 7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.

### 7.1. CONDICIONES GENERALES

Los plazos y condiciones de suministro se realizarán respetando la continuidad del negocio de la FNMT-RCM.

Se establecerán un calendario de reuniones periódicas para realizar el seguimiento del contrato.

Para la presentación de ofertas es condición imprescindible realizar una visita presencial a las instalaciones donde estarán ubicados los equipos. Para ello, se firmará el documento de vista a las instalaciones. (incorporar en el PCAP)

## **7.2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN**

La empresa adjudicataria designará un responsable técnico y un canal de interlocución (teléfono y correo electrónico) para la resolución de aquellas cuestiones que surjan.

## **7.3. OTRAS CONDICIONES**

Todos los operarios de la empresa adjudicataria que realice trabajos en la FNMT-RCM, deberán acatar las normas de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que sean de aplicación.

El adjudicatario deberá cumplir los requisitos del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (apartado 13).

## **8. MONTAJE E INSTALACION**

Tras la adjudicación del contrato, el contratista deberá aportar el plan de trabajo para la puesta en marcha de los equipos.

Para ello, se establecerá un calendario con las actuaciones que fueran necesarias realizar.

En el plan de trabajo se hará constar:

- Plazos necesarios para que convivan la instalación actual con la instalación definitiva.
- Necesidades de espacios para almacenamiento de equipos.
- Necesidades de cortes programados para la migración a los nuevos equipos.
- Necesidades para la descarga de los nuevos equipos y la retirada de los antiguos (grúas, vehículos de transporte, etc.).
- De ser necesaria alguna clase de obra civil, descripción de la misma.
- La coordinación empresarial.
- Plan de formación para el personal de FNMT.
- Detalle de la puesta en marcha definitiva.

## **9. DOCUMENTACIÓN.**

El adjudicatario deberá de aportar un dossier técnico de los equipos, el manual de uso del equipo de control y el programa de mantenimiento de los equipos.

## **10. GARANTÍAS.**

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

## **11. PENALIZACIONES.**

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

## **12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Datos de contacto del responsable de la FNMT.

- José Palacios Reguera

- Jefe de Área del departamento de Mantenimiento.
- Email: [jpalacios@fnmt.es](mailto:jpalacios@fnmt.es)
- Teléfono: 91 566 66 38
- Móvil: 629 08 11 99

### 13. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Las empresas adjudicatarias de una obra/servicio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las empresas que realicen obras habitualmente en la FNMT-RCM serán objeto de homologación, para lo cual se adjunta “**Cuestionario de Homologación**” que **deberán devolver debidamente cumplimentado** y que posteriormente será evaluado ANEXO I.
- Todos sus trabajadores deberán estar acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:
  - Listado de posibles subcontratas, indicando su actividad.
  - Listado de trabajadores, con DNI y categoría profesional, indicando si pertenecen a la empresa principal o a alguna
  - Evaluación de Riesgos por puesto de trabajo de cada una de las empresas que participan en los trabajos.
  - Certificado de formación en prevención de riesgos laborales de cada uno de los trabajadores.
  - Documento de entrega de EPIs.
  - Certificado de aptitud médica para el puesto que se desempeña.
  - Mutua de accidentes de la empresa principal y subcontratas.
  - Deberán rellenar un permiso de trabajo que podrá tener validez por un período de 1 año y que será suministrado antes del inicio de los trabajos.
  - Si durante este tiempo se estima que alguno de los trabajos a realizar implica un riesgo fuera de lo normal, el permiso de trabajo será de especial riesgo, siendo complementario al anteriormente señalado. Todas aquellas empresas que realicen trabajos esporádicos y por lo tanto no sean objeto de homologación también deberán acreditar a todos sus trabajadores.

Para facilitar lo anteriormente expuesto, la FNMT-RCM a través de la empresa NOVOTEC, ha creado una página web concebida para facilitar la aportación de la documentación anteriormente mencionada. En esta página web encontrará todos los impresos necesarios para cumplir el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales, así como abundante información de prevención de riesgos que a buen seguro le será de mucha utilidad.

Esta herramienta **ES DE USO OBLIGATORIO**. Para la utilización de la misma debe ponerse en contacto con la empresa Novotec Consultores S.A. mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Mediante correo electrónico: [proy.fnmtcae@appluscorp.com](mailto:proy.fnmtcae@appluscorp.com)
- Mediante contacto telefónico: Tel: 91 210 79 00

Fruto de esta comunicación recibirá un correo de validación de usuario en el que se informará del “usuario” y de la “clave” de acceso a la aplicación, para rellenar sus datos y poder iniciar el intercambio de información. La dirección de la página web es:

<http://Fnmt.coordyna.es/>.

El incumplimiento, en todo o en parte, del Procedimiento de Coordinación Empresarial o la no presentación de la Documentación solicitada por el Técnico de Ingeniería y Prevención del Departamento de Mantenimiento, o de cualquiera de estas obligaciones facultará a la PROPIEDAD para la resolución del Contrato y/o impedirá la generación del Pedido correspondiente.

Fdo.- Ángel Palacios Fernández  
Director del Departamento de Mantenimiento